



Expediente n.º: 18.1/2023

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres A

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto.

Día y hora de la reunión: 14/11/20123, 12.00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Formiche Alto

Documento firmado por: El Presidente, la Secretaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE LOS SOBRES «A» Y «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 14 de noviembre a las 12.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO	
Objeto del contrato: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL HOTEL RURAL DE FORMICHE ALTO	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 39140000-5 Mobiliario doméstico 39141100-3 Estantes 39141200-4 Encimeras 39141300-5 Armarios vitrina 39141400-6 Cocinas equipadas 39141500-7 Campanas extractoras de humos 39142000-9 Muebles de jardín 39143000-6 Muebles de dormitorio, comedor y cuarto de estar 39143100-7 Muebles de dormitorio 39143110-0 Camas y ropa de cama y pasamanería especializada 39143111-7 Somieres 39143112-4 Colchones 39143120-3 Muebles de dormitorio distintos de las camas y ropa de cama 39143121-0 Armarios roperos 39143122-7 Cómodas 39143123-4 Mesillas de noche 39143200-8 Muebles de comedor 39143210-1 Mesas de comedor 39143300-9 Muebles de cuarto de estar 39143310-2 Mesitas bajas 39144000-3 Mobiliario de cuarto de baño 39156000-0 Mobiliario de recepción y sala de espera 39221000-7 Equipo de cocina 39221100-8 Utensilios de cocina	
Valor estimado del contrato: 177.556,27 €	



Ayuntamiento de Formiche Alto (Teruel)

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 177.556,27 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 214.843,09 €	
Duración de la ejecución: 5 meses	Duración máxima: 30/04/2024

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Jose Luis Escriche Gargallo
Interventor de la Corporación (Vocal)	Raquel Sanz Catalán
Secretario de la Corporación (Vocal)	Raquel Sanz Catalán
Vocal	Miguel Delgado Fondevilla
Vocal	Guillermo Paricio Castellot
Secretario de la Mesa	Raquel Sanz Catalán

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los Sobres «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	MARTINO GARETI
2	HIPERMUEBLE TERUEL
3	LA VIDA ES SUEÑO, TERUEL (DISERTE)
4	PAME 10, S.L.U.
5	MUEBLES GREGORIO

La Mesa de Contratación no rechaza ninguna propuesta.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.



Ayuntamiento de Formiche Alto (Teruel)

Acto seguido, una vez abiertos los Sobres "A", y admitidas las ofertas, se pasa a invitar al acto a los asistentes personados y se procede a la apertura de los Sobres "B" que contienen la propuesta económica y demás criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación PRECIO	Puntuación VISITAS INSPECCIÓN	Puntuación PLAZO GARANTÍA	Puntuación SERVICIO REPARACIONES	Puntuación MEJOR PLAZO DE EJECUCIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
1. MARTINO GARETI	152.926,77 € +IVA	0 puntos	3 años	-	-	
2. HIPERMUEBLE TERUEL	142.939 € + IVA	6 puntos	5 años	4 años	40 días hábiles	
3. DISERTE	174.000 + IVA	0 puntos	5 año	4 años	5 meses - 45 días	
4. PAME 10 SLU	172.229,58 € + IVA	0 puntos	-	-	3 meses	
5. MUEBLES GREGORIO	155.654,99 € + IVA	0 puntos	1 año	4 años	-	

A la vista de las ofertas económicas presentadas, se observa que la oferta correspondiente a HIPERMUEBLE TERUEL, incurre en una baja temeraria, la cual deberán de justificar antes de proseguir con el procedimiento de baremación y de publicar las puntuaciones definitivas.

Se adjunta cuadro donde se puede observar el cálculo realizado y que justifica la baja oferta:

Presupuesto BASE :		177.556,27 €			
LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	Importe Baja	% Baja sobre Base	Primer Filtro (10 ud. > media)	Tipo de Oferta
MARTINO GARETI	152.926,77	24.629,50	13,87%	Se Incluye	OFERTA NORMAL
HIPERMUEBLE TERUEL	142.939,00	34.617,27	19,50%	Se Incluye	BAJA DESPROPORCIONADA
LA VIDA ES SUEÑO, DISERTE	174.000,00	3.556,27	2,00%	Se Incluye	OFERTA NORMAL
PAME 10, SLU	172.229,58	5.326,69	3,00%	Se Incluye	OFERTA NORMAL



Ayuntamiento de Formiche Alto (Teruel)

MUEBLES GREGORIO 155.654,99 21.901,28 12,33% **Se Incluye** OFERTA NORMAL

Media de Ofertas Presentada	159.550,07	10,14%
Media x 1,1	175.505,07	
Nueva Media (Quitando caros)	159.550,07	
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA	19,13%	
Nueva Media x 0,9	143.595,06	

En vista de lo anterior, y según lo que establece la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones, y en virtud del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se concede a HIPERMUEBLE TERUEL un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de recibo de la presente notificación, para que puedan presentar una justificación adecuada en la que se justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Recibida la justificación, la Mesa solicitará informe técnico a quien haya realizado el proyecto para que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

A la vista de las justificaciones presentada por el licitador cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para finalizar la puntuación de las ofertas y para proponer al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.

Por tanto, la Mesa de Contratación suspende la valoración final hasta que se justifique la baja desproporcionada y se aporte el informe técnico al respecto, cuando se volverá a reunir para finalizar la propuesta de adjudicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13.35 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.